



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 15 MAR 2011

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0057837/2010, por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL, solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Ing. Gustavo Luis VATER, D.N.I: 13.754.476, por los trabajos desarrollados en la Campaña de relevamiento y carga de los puentes en el proyecto SIGMA para la Dirección Nacional de Vialidad; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 y su modificatoria Ordenanza N° 5, Art. 1°, ambas del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008 y 20 de Abril de 2010, respectivamente;

Que el Ing. Gustavo Luis VATER se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría B, CUIT N° 20-13754476-9, según constancia a fs. 20;

Lo informado a fs. 22, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 23 y 24, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 25, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de honorarios profesionales por los trabajos desarrollados en la Campaña de relevamiento y carga de los puentes en el proyecto SIGMA para la Dirección Nacional de Vialidad y por única vez, por un monto total de \$ 5.000 (PESOS CINCO MIL C/00/100), al Ing. Gustavo Luis VATER (DNI: 13.754.476), C.U.I.T N° 20-13754476-9, Monotributista Categoría B. El presente gasto será atendido con Recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dése al registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar al interesado y al Centro de Vinculación de Ensayos No destructivos y de Evaluación de Obras de Infraestructura Civil.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



~~Prof. Ing. HECTOR GABRIEL FAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCION Nº 000187 -T- 2011.-

